



MinTransporte

NIT.899.999.055-4

**PROSPERIDAD  
PARA TODOS**



Para contestar cite:

Radicado MT No.: 20144010133901



05-05-2014

Bogotá D.C., 05-05-2014

Señores

**FABRICANTES, ENSAMBLADORES, IMPORTADORES DE REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES**

Ciudad

Asunto: Registro Nacional de Remolques y Semirremolques.

La Dirección de Transporte y Tránsito mediante comunicado 20134010425391 del 3 de diciembre de 2013, con ocasión de la entrada en operación del Registro Nacional de Remolques y Semirremolques, dispuso de manera temporal que el cargue de la información para matrícula inicial de los remolques y semirremolques fuera realizada por los Organismos de Tránsito, ante la evidencia de que algunos fabricantes no disponían de las condiciones técnicas y tecnológicas para interactuar con el sistema RUNT, temporalidad que continuará hasta el 31 de julio de 2014.

En razón a que el término fijado es suficiente para que los fabricantes de remolques y semirremolques, cumplan las condiciones técnicas y tecnológicas que les permita interactuar con el sistema RUNT, a partir del 1 de agosto del año en curso, deberán reportar directamente al sistema RUNT la información requerida y parametrizada para el registro inicial de remolques y semirremolques, información que deberá ser conforme a la ficha técnica de homologación del prototipo a matricular.

Cordial saludo,

  
**AYDA LUCY OSPINA ARIAS**

Directora de Transporte y Tránsito

Copia: Dra. Delia María Flechas Reyes - Gerente de Proyecto - Concesión RUNT S.A.  
Dr. Gerardo García Londoño - Director de Interventoría - REDCOM LTDA.

1.3